

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 17 DE JULIO DE 1886.

NÚM. 29.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

## VARIEDADES.

### EL PRIMER TELESCOPIO.

El doctor alemán Sr. Servus, notable astrónomo de aquel adelantado país, acaba de publicar un libro titulado *Historia del telescopio*, en que demuestra la imposibilidad absoluta de averiguar cuál fué el inventor del telescopio en que se funda toda la astronomía moderna, creyendo que el origen debió de ser un simple juego de muchachos, en que colocando un cristal de anteojos en un tubo, observaban el aumento natural de los objetos mirando á través del mismo, hecho que debió llamar la atención de algun físico ú óptico, creando el antejo de larga vista, base de los telescopios que se construyeron despues.

A vuelta de hipótesis y consideraciones, presenta, por fin, el citado doctor un documento auténtico en que se demuestra la existencia del primer telescopio, ó al ménos del más antiguo que lo pueda justificar.

Se trata de una especie de carta firmada en 1.609 por Mauricio de Nassau, por la que este soberano enviaba 900 florines á un óptico de Middleburgo, llamado Lippersheim, como recompensa de un telescopio que le habia regalado. De modo que dicho instrumento se debió inventar hace poco ménos de tres siglos.

Asimismo en dicha obra se demuestra evidentemente que el célebre matemático y sábio físico inglés Newton, descubrió por medio de un cálculo irrefutable, aunque basado en datos falsos, el procedimiento eficaz para corregir el acromatismo del teles-

copio ya conocido en su tiempo, y el de todos los anteojos en que se usen los cristales convexos.

Nuestros astrónomos debieran investigar, hasta donde fuera posible, la ciencia y los medios que para el conocimiento de las estrellas llegaron á poseer los árabes de España que en la Edad Media rayaron á gran altura.

### GULF-STREAM.

Esta gran corriente oceánica de la cual un brazo afluye á Europa y templá el clima de las costas, ha sido objeto de observaciones para determinar con precisión las condiciones de su marcha al través de las aguas de los Océanos. Recientemente el príncipe Alberto de Mónaco, navegando en su yacht *Hirondelle*, ha hecho lanzar al mar diez globos de cobre dispuestos para su flotación en las aguas, veinte barriles flotadores de diez y seis decímetros cúbicos de volúmen cada uno, y ciento cincuenta botellas ordinarias vacías y bien cerradas. Cada uno de estos cuerpos flotadores lleva un tubo de vidrio cerrado al fuego, que contiene un papel expresando en varios idiomas, que ha sido arrojado el flotador al mar para estudiar sus corrientes, y que al efecto se ruega al que lo encuentre que lo entregue á la autoridad local, expresando el dia y lugar en que lo encontró á fin de que lo remita con dichas indicaciones al gobierno francés. Cada billete de éstos lleva su correspondiente número de orden, de los cuales hay un registro donde consta sitio y hora en que fué lanzado al mar. Estos flotadores se arrojan al agua

en el tiempo de 31 horas 38 minutos, comenzando el 37 de Julio de 1885, y en una extensión de 170 millas á partir del punto más occidental de las islas Azores y siguiendo hácia el Norte. En el archivo de la Academia de Ciencias de París se han depositado un modelo de cada uno de los tres mencionados tipos de flotadores, para que se pueda comprobar la autenticidad de los que se presenten como recogidos en las costas.

El 19 de Setiembre último se recogieron cerca de la isla de San Miguel, en las Azores, dos de estos flotadores, y suponiendo que fueron hallados á su arribo á aquel paraje, habian invertido 52 dias en recorrer 420 millas que distan el punto de partida y el expresado de llegada; otro flotador se encontró el 16 de Octubre al Sur de Santa María, en el propio archipiélago de las Azores.

### LOS ITALIANOS EN AMÉRICA.

Sabido es que la emigración de los italianos en América del Sur se acentúa cada vez más, hasta el extremo de que allí se constituyen, no solo círculos de recreo, sino hasta cámaras de comercio que representan y defienden exclusivamente intereses de la vecina península del Mediterráneo.

Discurriendo sin cesar en los medios de enriquecer la madre patria, la cámara de comercio italiana de la ciudad del Rosario de Santa Fé (República Argentina) prepara una exposición industrial de productos italianos, y en su consecuencia, el gobierno y los fabricantes de este país se apresuran á proteger tal certámen por el gran interés que les va en ello.

Por nuestra parte deploramos que siendo española la lengua que hablan nuestros hermanos de aquella parte de América, no nos adelantáramos á los italianos en estos trabajos que tanto pudieran contribuir á la unión ibérica, constituyendo para el porvenir esa inmensa confederación de pueblos de un origen comun, la cual puede y debe

hacer frente á todas las contingencias futuras en el concierto de las grandes potencias de la tierra.

Esperemos, sin embargo, á que la unión Hispano-Americana que surge ya como noble tendencia en ambos continentes, hará lo necesario para que deponiendo odios y tradiciones antiguas que nunca debieron existir, por el contrario, aunen las voluntades y los intereses de ambos pueblos, no para la explotación material de los unos en beneficio de los otros, sino para ayudarse en sus necesidades, en sus infortunios, y sobre todo, para gozar los triunfos y glorias que sin duda reserva el porvenir á los descendientes de aquella hermosa patria comun donde vivió un Vasco de Gama, un Cervantes y un Bolívar, todos de eterna memoria.

### COSECHA DE TRIGO.

El departamento de Agricultura de Washington ha publicado una estadística muy aproximada de la cantidad de trigo recolectado durante el año próximo pasado en todos los países del mundo, que alcanza las cantidades siguientes:

	Hectólitros.
Alemania . . . . .	37.440.800
Austria . . . . .	13.903.700
Bélgica . . . . .	6.850.800
Dinamarca . . . . .	1.750.000
España . . . . .	39.725.000
Francia . . . . .	110.277.500
Grecia . . . . .	1.737.900
Holanda . . . . .	1.737.900
Hungría . . . . .	40.123.600
Inglaterra . . . . .	28.751.000
Italia . . . . .	41.385.600
Portugal . . . . .	2.681.400
Rumanía . . . . .	7.920.200
Rusia . . . . .	73.217.300
Sérvia . . . . .	1.638.600
Suecia y Noruega . . . . .	900.100
Suiza . . . . .	720.000
Turquía europea . . . . .	15.890.000

Diversos países. . . . .	198.600
<i>Total en Europa.</i> . . . .	<u>426.943.000</u>
Argelia . . . . .	7.945.000
Asia menor . . . . .	15.120.300
Egipto. . . . .	4.965.600
India . . . . .	100.784.000
Persia . . . . .	9.363.200
Siria. . . . .	5.760.100
Túnez . . . . .	993.100
Sur de Africa. . . . .	2.880.100
<i>Total en Asia y Africa.</i> . . . .	<u>147.808.900</u>
Canadá. . . . .	12.250.000
Estados Unidos. . . . .	124.989.200
Méjico. . . . .	1.440.000
República de la Plata y Chile. . . . .	8.750.000
<i>Total en América.</i> . . . .	<u>147.429.200</u>
Australia . . . . .	12.977.000
RESUMEN.	
Europa. . . . .	426.943.000
Asia y Africa. . . . .	147.808.900
América . . . . .	147.429.200
Australia . . . . .	12.977.000
<i>Total de producción de trigo.</i> . . . . .	<u>735.158.100</u>

## NOTICIAS GENERALES.

Los Sres. Giner de los Ríos, Cossío, Director del Museo Pedagógico, y Sardá, Profesor de la Escuela Normal Central, han salido para el extranjero con los Sres. Sales, Builla y Posada, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Oviedo, con el fin de estudiar los principales establecimientos de enseñanza en Inglaterra, Bélgica y Holanda.

El aplaudido autor dramático D. Eugenio Sellés ha redactado una carta, en que los

autores dramáticos y cuantos se interesan por el esplendor de la escena patria dan gracias al Sr. Montero Ríos por su decreto sobre propiedad teatral.

La ordenación de pagos del nuevo Ministerio de Instrucción pública constará de un Ordenador general, con 10.000 pesetas; un Interventor, con 7.500; un Tenedor de libros, con 6.000; dos Jefes de Negociado y 14 Oficiales. Se han presupuesto para personal 90.250 pesetas.

Ha fallecido en París el distinguido periodista y redactor de *La France*, Mr. Luis Simonin, quien ha legado su fortuna, que pasa de 80.000 francos, á la Sociedad de Escritores y Artistas para la fundación de un premio.

En la provincia de Cádiz han quedado vacantes, por defunción de los que las desempeñaban, las Escuelas de Jimena y Ubrique.

Dichas Escuelas, que se hallan dotadas con 1.100 y 1.500 pesetas respectivamente, se proveerán por oposición.

Los félibres provenzales, que deben celebrar hoy su reunión anual en París, han ofrecido la presidencia al Sr. Balaguer, quien se ha excusado de aceptar tan honroso cargo por retenerlo en Madrid sus funciones de Vice-presidente del Congreso.

La viuda del Sr. Montell, Rector que fué de la Universidad de Granada, ha solicitado una pensión de las Cortes.

Los benedictinos de Raikrad, en Bohemia, están publicando las obras de Aristóteles y comentarios en bohemio sobre Santo Tomás de Aquino.

También parece que los españoles que es-

án en el Monasterio de Samos (Lugo), tratan de publicar de nuevo todas las obras del insigne Feijóo.

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 17 DE JULIO DE 1886.

---

### SOBRE RETRIBUCIONES.

---

Es interés de todos los Maestros de uno y otro sexo de esta provincia, contestar sin demora y sin rodeos á la Circular publicada por la Junta Provincial de Instrucción Pública en el número 3.030 del *Boletín Oficial* correspondiente al día 8 del mes que está en curso y que reprodujimos en nuestro número anterior.

Decimos sin demora porque urge que la mencionada y celosa corporación adopte en el plazo más breve posible las disposiciones que juzgue conducentes al objeto de que el emolumento que concede la ley á los Maestros de Escuelas Públicas deje de ser una ilusión en la mayor parte de los pueblos, una mentira en otros, una farsa en no pocos y un desdoro en todos los que no le perciben por medio de convenio con los Ayuntamientos.

Y añadimos que contesten sin rodeos porque ya es hora de que se diga la verdad, entera, desnuda y sin miedo á los caciques y alcaldillos de aldea por el efecto más ó menos amargo ó adverso que pueda causarles el poner en evidencia sus genialidades y tiranías.

Cuando se han apurado los medios suaves y persuasivos; cuando la paciencia y el desengaño han rebasado los límites de la esperanza y el sufrimiento ha llegado casi hasta el borde de la abyección, se hace indispensable prescindir de consideraciones que deprimen y miramientos que rebajan y adoptar la actitud firme y decidida que infunde el derecho y sanciona la razón.

Por eso aconsejamos á nuestros compa-

ñeros que en comunicación breve y concisa, eso sí, pero clara y flamante digan á la Junta toda la verdad sin dejar ni un átomo de ella en la punta de la pluma.

Cuando en abono de la razón se dispone de una ley y se cuenta como añadidura con un patrono decidido á hacerla cumplir no hay que andar con escrúpulos, sino marchar de frente con tesón. El resultado podrá ser dudoso; pero en todos casos la justicia estará de nuestra parte.

Adelante, compañeros!

---

Sin comentarios de ninguna clase y sin que el hecho implique conformidad, trasladamos á nuestras columnas, tomándolas del *Magisterio Español* las siguientes líneas, que nos han causado la misma penosa impresión que nos produjo el famoso decreto de 30 de Abril.

### PROYECTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

---

En el tren expreso de Francia salió el día 6 con dirección á Panticosa el Sr. Ministro de Fomento, que fué despedido en la estación por muchos hombres políticos y gran número de amigos particulares.

El Sr. Montero Ríos permanecerá en Panticosa hasta el 20 de los corrientes y ultimará allí varios proyectos, despachados ya por el Consejo de Instrucción pública, para presentarlos á su regreso á la aprobación de las Cortes.

Los proyectos, acabados unos, y casi terminados otros, son doce.

En primer término está el de la reforma del Consejo de Instrucción pública, sobre el que se guarda absoluta reserva.

*Inspección de la Enseñanza.*—Este es un proyecto extenso, que abarca desde la inspección de la enseñanza superior hasta la elemental.

Se crean tres plazas de inspectores generales con 10.000 pesetas de sueldo, necesiándose para aspirar á ella ser Jefe de Administración de primera clase.

Estos tres Inspectores tienen la obligación de visitar cada año un distrito universitario, con facultades para separar á los funcionarios que no cumplan con sus deberes, previa la formación del oportuno expediente, del que conocerá el Consejo de Instrucción pública.

Para la primera enseñanza se varía el actual régimen de instrucción.

Se dividirá la Península en cuatro zonas, y al frente de cada una estará un Inspector con 6.000 pesetas de sueldo, que tendrán á sus órdenes otras tres clases de Inspectores con 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas respectivamente, y su número en junto será el de 60.

Los Inspectores generales, juntamente con el Director, formará una junta de Estadística de Enseñanza, cuya estadística se hará anualmente respecto de la enseñanza superior y la segunda enseñanza, y cada cuatro respecto de la primera, rectificándose en esos períodos los respectivos escalafones.

*Escuelas Normales.*—El decreto que se refiere á Escuelas Normales parece que reduce á 22 el número de esta clase de establecimientos, mitad de Maestros y mitad de Maestras, cada uno de los cuales contará con cinco Profesores.

Se aumentan los sueldos del Profesorado normal, y en los Normales de Maestras no se consienten otros Profesores que los del sexo femenino.

*Decreto sobre pagos.*—Los cajeros de primera enseñanza parece que resultan suprimidos, quedando subsistentes los mismos Habilitados.

Las atenciones de primera enseñanza se abonarán por trimestres vencidos, efectuándose el pago mediante talones encasillados, que la Hacienda facilitará á los Habilitados.

*Escuelas de comercio.*—Se crean dos Escuelas superiores de comercio, una en Madrid y otra en Barcelona, y seis elementales en aquellos puntos donde sea mayor la suma de intereses mercantiles, prefiriendo siempre los puntos de mayor movimiento.

*Escuelas de Artes y Oficios.*—Se estable-

cerá una central en Madrid y seis elementales en aquellos centros de mayor actividad industrial.

*Facultad de Medicina.*—La reforma de la Facultad de Medicina es muy corta, tanto por lo que afecta á la división de algunas asignaturas, como por lo que hace el aumento de otras.

La reforma está inspirada en el sentido de darla más condiciones de enseñanza práctica.

Hasta ahora las asignaturas del preparatorio podían alternarse durante los tres primeros años con las de la Facultad, y según el proyecto será indispensable que se estudien en un año, antes de poderse matricular en las propias de la Facultad.

En virtud de esta reforma, serán necesarios siete años para recibir la investidura de Licenciado en Medicina y no seis como actualmente.

Además se faculta al Consejo de Instrucción pública para que otorgue cuando lo estime conveniente, autorización para el estudio de las clínicas en aquellos hospitales cuyos médicos encargados lo solicitaren.

*Facultad de Farmacia.*—Obedece al mismo criterio que el anterior proyecto.

Será necesario que el preparatorio se estudie antes y resulten precisos cinco años hasta licenciarse, en vez de cuatro dando además á la enseñanza condiciones prácticas de que carecía en gran parte.

*Cuerpo de ayudantes.*—En este no se hace otra cosa que reglamentarle sobre la base de la unificación.

*Carrera diplomática.*—La reforma que se introduce en ella es más bien de reglamentación, dando gran importancia al estudio de las lenguas vivas y sabias.

*Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.*—La reforma que sobre estas profesiones hizo el Sr. Pidal queda maltrecha, por cuyo motivo sus amigos parece que se proponen impugnar el proyecto en Consejo pleno, pues le falta ese trámite, por haber sido ya aprobado en la sección correspondiente.

Hasta aquí estaban unidas en una clasifi-

cación y escalafón estas distintas profesiones, y por el proyecto quedan separadas, dando á cada una su propio escalafón y su organización diversa.

*Practicantes.*—Como practicantes ejercen algunos ciertas funciones auxiliares de la medicina, y se dice que con la actual reglamentación se cometían bastantes incorrecciones en la aprobación de cursos y concesión de títulos.

Para evitarlos, en el proyecto se concede á estos estudios el carácter de libres, y para adquirir el título correspondiente sólo se exigirá que prueben su suficiencia ante un Tribunal universitario y con arreglo á los elementales conocimientos que se determinarán en los programas.

Del mismo colega es el siguiente suelto:

### MALOS AUGURIOS.

La confusión que reina en las noticias relativas á la suerte del debate sobre los presupuestos es tan grande, que mientras por una parte se asegura que se someterán cuanto antes á discusión, otros dicen que se plantearán por autorización, y hasta hay quien afirma que continuarán rigiendo los anteriores.

La cuestión es de mucha importancia para el Profesorado, pues de que rijan ó no los nuevos presupuestos depende que rijan ó se aplacen, y quizás que se abandonen definitivamente, varios de los proyectos de Instrucción pública, cuyo planteamiento parece había de redundar en beneficio del Profesorado público.

*El Imparcial*, que cuando no defiende juzga con benevolencia los actos del actual Gobierno, publica un bien pensado artículo, en el que después de abogar con razones indiscutibles por la discusión amplia y detenida de los presupuestos, escribe las siguientes líneas, que indudablemente interpretan los sentimientos de la opinión:

«Y, en último término, si se apela al postre recurso de que rijan los presupuestos

anteriores, que por lo menos se les añada una autorización, que se incluyan en ella todas las modificaciones que aprobó la comisión y aceptaron los respectivos Ministros, *y así se harán sentir las mejoras ofrecidas, que de otro modo pueden calificarse por los burlados engañosos espejismos en que se halagó por un momento su deseo, dejándolos de nuevo en el purgatorio de sus dolores, cosa que por desgracia es tan frecuente entre nosotros, donde partidos y Gobiernos prometen sin tino, pero cumplen con tasa.»*

Para mayor explicación de lo dicho más arriba, y entendiendo que el interlocutor y autor de las siguientes líneas, que son tomadas de la *Reforma*, nada tiene de sospechoso en punto á opiniones, las pasamos á nuestras columnas, con las debidas salvedades, se entiende, á fin de que nuestros lectores se hagan cargo de que raras veces sucede en nuestra desdichada patria que las leyes dejen de hacerse para favorecer á unos pocos en perjuicio de los más.

Veán y juzguen:

### LOS DOCE... PROYECTOS.

Nada *mas* que doce dícese que son los proyectos que el *consecuente* político señor Montero Ríos tiene en cartera respecto á Instrucción pública.

Sin duda no habrá querido que sean *trece*, por el fatalismo de este número.

Uno de ellos es respecto á la *Inspección de la enseñanza*, según el cual se crean tres plazas de inspectores generales (esto es la tela de Penélope) con 10.000 pesetas de sueldo, necesitándose para aspirar á ellas (ojo ahora lectores) ó ser *Jefe de administración de 1.ª clase*.

Qué ¿no caen Vds. en ello? ¿Pues no recuerdan que hace poco tiempo fueron concedidos á D. Miguel Espin, al *puritano* señor Espin, *por sus méritos y servicios*, los honores de *Jefe de Administración de 1.ª clase*? ¿No les digimos á ustedes que esto traería su cola? Nada: damos de antemano la enhorabuena á dicho señor.

Pero ¡cuánto diablo de jesuita de gaban y sombrero de copa anda por el mundo?

Pero aquí lo chusco va á estar en que estos tres inspectores tendrán la obligación de visitar cada año un distrito universitario, con facultades para separar á los funcionarios que no cumplan con sus deberes, previa la formación del oportuno expediente, del que conocerá el Consejo de Instrucción pública, y no sabemos cómo tomarían los Catedráticos de Universidad, y aún los de Instituto, que un simple bachiller en Artes fuera su censor, siquiera les exhibiese los honores, y con ellos se pavonease, de todo un señor *Jefe de Administración de 1.ª clase* por obra y gracia de un ministro modelo de *puritanismo* y de *consecuencia*, así como su protegido.

Aunque creemos que

las uvas están verdes  
y no madurarán.

Para la primera enseñanza se varía el actual régimen de instrucción. Se dividirá la Península en cuatro zonas, y al frente de cada una estará un inspector con 6.000 pesetas de sueldo, que tendrán á sus órdenes otras tres clases de inspectores con 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, y su número en junto será el de 60.

Los inspectores generales, juntamente con el director, formarán una Junta de Estadística de Enseñanza, cuya estadística se hará anualmente respecto de la enseñanza superior y la segunda enseñanza, y cada cuatro respecto de la primera, rectificándose en esos períodos los respectivos escalafones.

Como se vé, esto sería un barullo, que á nada útil y provechoso, antes al contrario, conduciría. ¡Qué gente, señor, qué gente! Perdónalos, que no saben lo que hacen. Como no sea procurar por su bolsillo.

*Escuelas de comercio.*—Se crean dos escuelas superiores de comercio, una en Madrid y otra en Barcelona, y seis elementales en aquellos puntos donde sea mayor la suma de intereses mercantiles, prefiriendo

siempre los puntos de mayor movimiento.

*Escuelas de Artes y Oficios.*—Se establecerá una central en Madrid y seis elementales en aquellos centros de mayor actividad industrial.

No hacemos mérito de los demás proyectos, que afectan á otras carreras superiores.

*El Liberal*, de donde hemos tomado las noticias, cree también que se quedarán en proyectos.

Y será lo mejor.

Algún día se arreglará este asunto, y como debe arreglarse.

Uno de los párrafos del artículo titulado *Algo se hace*, que publicamos en nuestro número anterior salió mutilado y sin formar sentido, pues las pruebas no fueron corregidas por nosotros.

Reclamamos de nuevo la indulgencia de nuestros lectores.

Se ha calmado un tanto el entusiasmo de que estuvo poseída la mayor parte de los periódicos profesionales de España cuando apareció el decreto de 30 de Abril.

Algunos como la *Reforma* se llaman ya á engaño, como puede verse en otro lugar de este número, otros se callan como muertos, no atreviéndose á censurar cuando aun les duelen las manos á puro aplaudir.

Lo habíamos previsto.

Y lo peor es que todavía vendrán mayores desengaños.

Es preciso no perder de vista lo desventurado que somos los Maestros de España.

El 30 del actual dicese que se cerrarán las Cortes.

Pues ¿Y los planes y decreto del Sr. Montero Rios?

¿Y los presupuestos y los haberes de los Maestros?

COLECCION DE TROZOS EN PROSA Y VERSO.  
ESCOGIDOS EN LOS AUTORES MODERNOS CASTELLANOS  
PARA USO DE LAS CLASES DE LECTURA DE LAS  
ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES,

por  
DON JOSÉ MIRALLES Y SBERT PRESBITERO

PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA  
Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica

Forma un tomo de 362 páginas en 8.º encuadernado en cartón, y se vende á 1'50 pesetas ejemplar y 15 pesetas docena en las principales librerías de Palma de Mallorca y en casa del Colector, Carrió, 3, 3.º derecha, quien servirá los pedidos.

### MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

### RELOJERÍA DE RUBIROLA

*Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma*

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajeros inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

*Relojería de Rubirola, Odon-Colom.*

### TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

### WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

**Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina**

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

*Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.*

Palma.—Imprenta de B. Rotger.

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año . . . . .	5 ptas.
Por seis meses . . . . .	2'50 »
Por trimestre . . . . .	1'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.